



Al contestar cite el No. 2021-01-070231

Tipo: Salida Fecha: 09/03/2021 04:41:53 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 11436299 - ROMERO MERCHAN HER Exp. 91995  
Remitente: 432 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION O  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 432-002542

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### **Sujeto del proceso**

Hernando Romero Merchán en reorganización

#### **Proceso**

Reorganización

#### **Asunto**

Pone en conocimiento acción de tutela

#### **Expediente**

91995

#### **I. ANTECEDENTES**

Con radicado 2021-01-068113 de 8 de marzo de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil notificó a esta Superintendencia que se admitió la acción de tutela No. 110012203000**20210044000**, promovida por Hernando Romero Merchán contra la Superintendencia de Sociedades, para que dentro del término de un (1) día, esta Entidad se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo. Además, ordenó enterar de la acción a todas aquellas interesadas, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien en el mismo término.

Se otorgó el término de un (1) día.

#### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

1. Con el fin de enterar a los interesados en el trámite de reorganización de la Hernando Romero Merchán, el Despacho ordenará al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad fijar aviso, en el que se informe la admisión de la tutela y el término de un (1) día concedido por el Tribunal para que los interesados se pronuncien en la referida acción constitucional, si así lo consideran.
2. Lo anterior teniendo en cuenta que:
  - 2.1. La sociedad está incurso en un proceso de reorganización,
  - 2.2. El término corto y perentorio concedido por el juez constitucional para ejercer el derecho de contradicción y defensa,



- 2.3. La informalidad de la acción de tutela, y,
- 2.4. La necesidad de utilizar el medio más eficiente para la vinculación de las partes a la acción constitucional.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Reorganización,

**RESUELVE**

Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial fijar en la página web de la Superintendencia de Sociedades, aviso que informe de la acción de tutela No. 110012203000**20210044000**, promovida por Hernando Romero Merchán contra la Superintendencia de Sociedades y el término de un (1) día concedido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, para que los interesados se pronuncien en la referida acción constitucional, si así lo consideran.

**Cúmplase.**

**MARTHA ROSA OCHOA MANJARRES**

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Ordinarios.

TRD: ACTUACIONES

Rad. 2021-01-068113